

“2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”

## Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron en sesión virtual la **Dra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán**, Encargado de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; la **C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz**, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos en representación del M. en A.P. Antonio Lara Bautista, Encargado de la Oficina de la Secretaría Académica y Vocal; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y la **Lic. Katia Raygadas Chacón**, Auxiliar del Órgano Interno de Control en representación del C.P. David Esteban Rodríguez Mata, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.
  - 4.2 Estado del apartado de “Mejora Regulatoria” en la página institucional de la UTN.
  - 4.3 Informe sobre la actualización del sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
  - 4.4 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
    - 4.4.1 Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería, (a cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).
      - 4.4.1.1. Avance trimestral.
      - 4.4.2 Incubación de proyectos empresariales, (a cargo del Responsable de la Incubadora de Empresas IDE...ah!)
        - 4.4.2.1 Avance trimestral.
        - 4.4.3 Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo, (a cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria).
          - 4.4.3.1 Avance trimestral.
  5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
    - 5.1 Presentación de trámites susceptibles de mejora regulatoria para integrar el proyecto del programa anual de mejora regulatoria 2021.
    - 5.2 Presentación y en su caso autorización del programa anual de mejora regulatoria 2021.
  6. Seguimiento de acuerdos.
  7. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. La Dra. Ivette Topete García, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
  1. Dra. Ivette Topete García.- Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
  2. Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán.- Encargado de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
  3. C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Encargada de la Subdirección de Servicios Académicos en representación del M. en A.P. Antonio Lara Bautista.-Encargado de la Oficina de la Secretaría Académica y Vocal.
  4. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
  5. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña.- Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
  6. C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
  7. Lic. José Luis Martínez Téllez, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
  8. Lic. Katia Raygadas Chacón, Auxiliar del Órgano Interno de Control en representación del C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que la Dra. Ivette Topete García, solicitó al Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

|                |   |
|----------------|---|
| 01/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA. |
|----------------|---|

Acto seguido el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora de la UTN.

Considerando que el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

|                |  |
|----------------|--|
| 02/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN. |
|----------------|--|

4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, Encargado de la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 30ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 8ª, catálogo, Programa Anual actualizado al 2019, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2018 y se puede validar, consultando la página web institucional.



Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |  |
|----------------|--|
| 03/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN. |
|----------------|--|

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, comentó que derivado del Programa de Simplificación Administrativa del Poder Ejecutivo y una vez realizadas las observaciones y adecuaciones necesarias a las Fichas, la Lic. Abdi Alcántara de la CEMER, procedió a lo siguiente:

De acuerdo a la Ficha para el Control de Altas y Bajas, fue dado de baja del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite y/o servicio "Atención a Empresarios para el Programa Educativo de Estadía Profesional" con ID 3063 (Por duplicidad en el RETyS).

De las Fichas para el Control de Modificaciones:

El trámite y/o servicio "Servicios de capacitación y/o actualización de Educación Continua en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)" se adecuaron los costos en base al Ejercicio Fiscal Anual 2020, se redujeron los requisitos y los tiempos de respuesta.

Del trámite y/o servicio "Consultoría en el área de ingeniería industrial y procesos de producción en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)" se adecuaron los costos en base al Ejercicio Fiscal Anual 2020 y se cambió el canal de atención, que era presencial y ahora será vía telefónica.

Del trámite y/o servicio "Pre-registro de aspirantes para ingresar a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)" se adecuaron los costos en base al Ejercicio Fiscal Anual 2020 y cambio el canal de atención que era presencial y ahora será en línea.

Por lo que a solicitud de la Lic. Abdi Alcántara se procedió a Publicar estos tres últimos trámites y/o servicios como Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |  |
|----------------|--|
| 04/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS). |
|----------------|--|

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, continuó con el desahogo del orden del día con el siguiente punto:

4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería. (A cargo del Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares).

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al Lic. Isaac Ortiz Sandoval, Encargado del Departamento de Servicios Escolares hiciera uso de la palabra.

El Lic. Isaac Ortiz Sandoval, dijo comentar que ahí en la Sesión anterior traíamos ahí unos números en donde igual el Órgano de Control Interno pedía que se constatarán con el área de Informática, ya se validó incluso enviaron un oficio de validación el día 5 de octubre el área de Informática en donde ya efectivamente lo que es la digitalización del nivel T.S.U. fue concluida al 100% teniendo ya nada más pendiente lo que es la cuestión de las Ingenierías, yo le pedí al área de Informática si me podían mandar evidencia de lo que ya está contemplado al 100%, ese oficio fue enviado el día 17 de noviembre incluso fue marcada copia a cada uno de los integrantes del Comité entonces con esto nosotros ya cumpliríamos al 100% con la digitalización de lo que sería el nivel T.S.U., el día de ayer yo enviaba un oficio al Lic. Luis para la cuestión de lo que es el nivel de Ingeniería y explicando ahí algunos motivos de porqué

y bueno ya retomando toda esta situación de la digitalización de porque habían contemplado la digitalización de lo que es el nivel de Ingeniería cuando a nivel Ingeniería en las inscripciones de nuevo ingreso sólo se piden puras copias fotostáticas, no hay ningún documento que se pueda digitalizar como tal en original, entonces yo solicitaba que efectivamente ya no se tomara en cuenta la digitalización del nivel de Ingeniería porque relativamente los expedientes los venimos arrastrando desde el nivel de T.S.U., esta sería la exposición de este trámite.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán agregó yo tengo algunas observaciones al respecto, sin embargo, me gustaría dejar el uso de la voz al resto del Comité antes de nuestra intervención, tiene algún comentario?

La Lic. Katia Raygadas Chacón dijo yo si tengo una duda, a lo mejor no lo comprendí ahorita que tuvo a bien informarnos el Lic. Isaac, entendí que los expedientes del nivel de Ingeniería van a sacarlos de la intención de digitalizarlos.

Adicionando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval exactamente es lo que dice Katia.

Tomando la palabra el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán agregó con esta consideración del área de Servicios Escolares contempla que sólo quedarían dentro del esquema del proceso de digitalización los expedientes del nivel de T.S.U. y ya no así los expedientes de nivel Ingeniería porque el propio proceso que ellos desarrollan hasta este momento ya tiene que ver con un proceso propiamente de digitalización anticipada, es así no Isaac?

Contestando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval efectivamente.

Contestando la Lic. Katia Raygadas Chacón muchas gracias.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán dijo bien, sin embargo, no sé si alguno otro de los miembros tuviera otro comentario previo a este tema.

Me gustaría solicitar al área de Servicios Escolares nos pudiera compartir a la brevedad el oficio de solicitud al área de Informática sobre este tema de los avances al 100% ya que es necesario integrarlos a nuestro Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual por lo que lo conminaríamos y pedir que así quede asentado en el Acta de la presente reunión, lo conminaríamos a exponer o hacer llegar a la brevedad los documentos que forman parte de las evidencias que forman parte del cumplimiento para llegar al 100% para poder ya desahogar por completo este punto.

Respondiendo el Lic. Isaac Ortiz Sandoval claro que sí, se los vuelvo a reenviar.

Agregando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán muchas gracias, no sólo se requiere el documento en donde se solicita al área de Sistemas sino también el documento de respuesta por parte del área de Sistemas, en este caso serán algunas capturas de pantalla de tal manera que la evidencia sea integral y nos permita complementar el trámite.

Contestando el Isaac Ortiz Sandoval claro que sí reenvío toda la información, comento que esa información el área de Informática incluso marco copia el día 5 de octubre para el Comité pero yo hago la carpeta y se las envío lo antes posible.

Diciendo el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán te lo voy a agradecer mucho.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

|                |  |
|----------------|--|
| 05/33/CIMR/UTN | <p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL LIC. ISAAC ORTIZ SANDOVAL, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, ENTREGARA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DOCUMENTO DE SOLICITUD AL ÁREA DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL ÁREA DE INFOMÁTICA EN DONDE ESPECIFIQUE LOS PERIODOS CUATRIMESTRALES QUE YA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DIGITALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO (SIDEA) Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL RESPECTIVA (CAPTURA DE PANTALLAS).</p> |
|----------------|--|

4.4.1. Mencionando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán que derivado de la información presentada queda a expensas de que se reciba la documentación requerida en el acuerdo número 05/33/CIMR/UTN para que se pueda considerar un avance del 100% para este trámite.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |  |
|----------------|--|
| 06/33/CIMR/UTN | <p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL AVANCE DE PORCENTAJE DEL TRÁMITE DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" QUEDA A CONSIDERACIÓN DE QUE SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL ACUERDO NÚMERO 05/33/CIMR/UTN PARA PODER CONSIDERAR UN AVANCE DEL 100%.</p> |
|----------------|--|

|                |  |
|----------------|--|
| 07/33/CIMR/UTN | <p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SI FUERA EL CASO DE QUE NO SE TENGA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA PARA JUSTIFICAR EL 100% DE AVANCE DEL TRÁMITE DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" SE AUTORIZA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CEMER PARA SOLICITAR LA RECONDUCCIÓN DEL MISMO.</p> |
|----------------|--|

Pasaríamos al punto 4.4.2 Incubación de proyectos empresariales. (A cargo del Responsable de la Incubadora de Empresas IDE...ah!).

Aquí me permito externar a los miembros de este Comité que se está realizando la transición recientemente del nuevo titular o la persona que estará al frente de la Incubadora de empresas Ide...ah! por lo que se ha requerido una prórroga para poder presentar los avances correspondientes en tanto se integra la información correspondiente que dejo el titular saliente, es un tema un poco delicado por la información teníamos un avance del 5% en cuanto a la Incubación de proyectos y bueno se está verificando el estatus que guarda este proyecto y solicito su consideración para que en la siguiente Sesión de ser posible se pueda presentar al

nuevo responsable y al mismo tiempo nos presente las estrategias para atender este tema.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |   |
|----------------|---|
| 08/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE PRESENTE AL NUEVO TITULAR RESPONSABLE DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS IDE...AH! Y REALICE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES". |
|----------------|---|

Pasamos al punto 4.4.3 Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo. (A cargo del C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria), solicitando hacer uso de la palabra.

Mencionando el C.P. Carlos Santos Amador, iniciaré con una pequeña y rápida exposición de motivos, comentarles que este proyecto 2020 en la sesión pasada teníamos de acuerdo a nuestra calendarización ahí avanzamos al 30% quiero comentarles en nuestra exposición de motivos que nuestro tema de Mejora Regulatoria de Eficientar altas y bajas del seguro facultativo prácticamente estaba basado en acciones de Mejora Regulatoria en cuanto a eficientar el proceso de altas y bajas pero mediante la elaboración de una base de datos obviamente de acuerdo a los periodos de consignación y circunstancias que vivimos actualmente limitaron básicamente de una u otra manera el poder contar con las herramientas para poder desarrollar esta base de datos, entonces se platicó y se generó una reconducción prácticamente al proyecto comentar que derivado al confinamiento nosotros seguimos dando el servicio de altas y bajas obviamente paralelo a este proyecto y seguimos generando acciones y dándole seguimiento a lo ya programado tuvimos que realizar algunos ajustes para cumplir con lo ya programado dado que esta parte nos limitó y generamos ahí una parte de reconducción prácticamente en cuanto a tiempo, esa es la idea y en cuanto a un cambio prácticamente en cuanto a acciones programadas, entonces el cambio prácticamente suscita que ahora erradicamos la parte de la base de datos como eje rector para poder eficientar las altas y bajas prácticamente y ahora nos concentramos en la parte de sus tres procedimientos quiero comentar que de hecho el objetivo y las metas prácticamente son las mismas, vamos a llegar a los mismos resultados solamente esta reconducción prácticamente lo que solicita en la gestión obviamente tiempo obviamente como ahorita lo pueden ver prácticamente para poder concretar en el primer cuatrimestre del próximo año, pero por otro lado también cambien en lugar de concentrarnos en la base de datos prácticamente nos vamos a concentrar en la actualización de sus procedimientos, pero vamos a llegar a los mismos resultados, entonces con esta pequeña exposición de motivos esa es la idea de poder generar ahorita la presentación, entonces nuestro tema poder eficientar las altas y bajas del seguro facultativo bueno como ustedes saben es importante mencionar el seguro facultativo presenta su Marco Jurídico ante el IMSS por lo cual no hay acciones de regularización que cambien la normatividad programada, entonces en virtud de que lo único que se pretende es prácticamente eficientar los trámites de altas y bajas de dicho seguro, ¿qué es ello? bueno como ustedes saben es un esquema de aseguramiento al cual tienen derecho todos los estudiantes matriculados a nivel medio, superior y posgrados inscritos en escuelas públicas en modalidades presenciales o bien a distancia y obviamente alguno de los beneficios que tiene consulta médica, análisis de laboratorios, atención durante el embarazo, etc. y el único requisito

obviamente pues que no estén afiliados a otro seguro, entonces como bien les decía el objetivo es estructurar el proceso de altas y bajas al seguro facultativo mediante la actualización de sus procedimientos esta es la parte prácticamente crucial que cambió pero el objetivo es el mismo.

¿Cuáles son nuestras metas? Es llegar al 100% de la matricular con un seguro facultativo o en su defecto la justificación de que están en una modalidad diferente de aseguramiento y por otro lado una estrategia de difusión más focalizada del trámite lo que nos va a permitir una modalidad más remota dadas las circunstancias actuales y por otro lado una conciliación muy actualizada entre la UTN y el IMSS en cuanto a dicho proceso, un alcance obviamente al 100% de alumnos matriculados con un promedio de 5,000 alumnos. Prácticamente no movimos la parte sustancial del objetivo y las metas que tiene este proyecto, que estoy hablando del antes y después que si bien existía una estrategia de difusión para exhortar a los alumnos matriculados a darse de alta ahora la intención al finalizar es que tenemos que eficientar esta estrategia ya de manera más focalizada en el mensaje exhortando al alumnado ya con mayor medida a darse de alta y obviamente de manera remota, si bien existían procedimientos acerca del seguro facultativo la intención es actualizar dichos procedimientos para lograr la eficiencia de estas altas y bajas del mismo seguro, actualmente o previo a ellos contábamos con algún espacio, con equipo de cómputo, con asignación de personal ya sea a veces formal o bien de servicio social que de alguna u otra manera apoyaba al alumno interesado en darle seguimiento a su alta correspondiente y la atención prácticamente se ha erradicado a dar el apoyo virtual focalizado, dejar el espacio y apoyarnos más en infografías, en videos, etc. y bueno las circunstancias nos han ayudado porque ya vamos pasando a ese nuevo escenario. Por otro lado respecto a las bajas se realizaban con el IMSS a veces de manera anual o a veces con mayor plazo, pero la intención es analizarlas y tener una conciliación cada cuatrimestre ya de manera más precisa, realmente el 50% del alumnado que ingresa cada cuatrimestre no realizar su trámite alta y la intención es que todo el alumnado dé nuevo ingreso se dé de alta o tenga el beneficio, comentar que el otro 50% que va generando su alta en el transcurso de su carrera o a veces cuando la urgencia por así requerirlo entonces erradicar esta parte para así generar, entonces esta parte no ha cambiado simplemente lo que queremos en la parte de la reconducción lo que queremos en lugar de basarnos en una base de datos para eficientar el proceso es basarnos en la actualización de sus procedimientos y de esta manera podemos estar caminando y cumpliendo con el objetivo principal.

Al generar la reconducción del trámite que sigue siendo el mismo, la acción de Mejora Regulatoria cambia en el sentido de que ya va a ser mediante la actualización de sus procedimientos y no así sobre una base de datos que implicaba prácticamente programación, implicaba una serie de cuestionamientos que dado al confinamiento no se pueden generar y la unidad de medida ya no es la base de datos ahora será la actualización de los procedimientos dentro de la propia reconducción solicitamos 4 meses adicionales que es el próximo cuatrimestre del próximo año por eso hicimos las gestiones correspondientes y nuestra programación quedo de manera que en el mes de enero se tenga el 50% derivado de ello ya estaríamos ajustando los procedimientos, la elaboración de los diagramas de flujo, ya obviamente generamos todo lo que esta contenido en las actividades a ejecutar, ya nada más estaríamos elaborando políticas, mecanismos de control e implementando los procedimientos, en relación a los procedimientos dadas las circunstancias y de que seguimos dando el servicio de alta y baja hemos seguido de manera paralela llevando la teoría con la práctica, entonces los procedimientos los vamos a ir concretando; entonces la idea es que ya iniciando el cuatrimestre de mayo del año entrante podamos ya iniciar con este proceso de eficientar esta parte y podamos tener ya estos procedimientos al 100%, hemos estado trabajando en la parte de videos, material didáctico para los alumnos, ya que ahora la difusión es de manera didáctica

hemos tenido muy buena respuesta pero queremos ir perfeccionando los procedimientos de manera que podamos consolidar los objetivos y las metas.

En uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán dijo muchas gracias Contador Santos a mí me parece que ha sido una exposición bastante completa integral respecto a los objetivos que buscamos atender solamente si nos puede decir cual sería el porcentaje de avance real en relación con la exposición que acaba de realizar en relación con este trámite, conscientes obviamente de la reconducción que se gestionará para el mismo trámite.

Contestando el C.P. Carlos Santos Amador que tiene un 45% de avance real el trámite denominado "Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo" obviamente el hecho de que los próximos 4 meses concluimos es porque ya llevamos avances de los trabajos que están programados a futuro, necesitamos ese tiempo para irlos perfeccionando y acreditando por eso tenemos la augura de los próximos 4 meses para poder concretar.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán dijo en razón de esto solicito la consideración de los miembros del Comité para que podamos validar el porcentaje que ha manifestado y obviamente se realizarán las gestiones ante la CEMER para solicitar la reconducción del trámite denominado "Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo".

En intervención de la Lic. Katia Raygadas Chacón dijo a este respecto de todos los trámites que se están presentando de Mejora Regulatoria en la última sesión quedo en el Acta que se iba a enviar la evidencia del avance de este trámite, pero no se presentó información como tal que pudiera llevar a poder soportar dicho avance, el único que mando la información fue el Lic. Isaac entonces considero que si bien es importante considero personalmente qué si bien el porcentaje de avance reportado suena coherente, es difícil como miembros del Comité por lo menos para mi en suplencia del Contador David Esteban Rodríguez Mata, Titular del Órgano Interno de Control poder validar un porcentaje de avance que no ha soportado ninguna información, porque la evidencia no se mando con respecto a lo que se acordó en la sesión pasada.

En respuesta el C.P. Carlos Santos Amador dijo con mucho gusto lo hago llegar, a menos que se me haya escapado, lo leí en el Acta y en ningún momento se dijo que se enviará pero con mucho gusto lo enviamos para hacer del conocimiento.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán agradezco la disposición de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria para generar estas evidencias acoto puntualmente que en el contenido del Acta de la sesión anterior solamente se le había hecho referencia a la parte de Servicios Escolares y a la parte de la Incubadora de empresas Ide...ah! sin embargo agradezco mucho la disposición y tomamos en consideración el punto Lic. Katia.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |   |
|----------------|---|
| 09/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS AL SEGURO FACULTATIVO" PRESENTA UN AVANCE DEL 45%. |
|----------------|---|

|                |  |
|----------------|--|
| 10/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN ESTAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SOLICITAR LA RECONDUCCIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS AL SEGURO FACULTATIVO". |
|----------------|--|

Continuando con el orden del día de la sesión que nos ocupa pasamos al punto.

### 5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Mismo que fue expuesto para los miembros de este Comité en el envío de la carpeta de trabajo de la sesión el pasado 3 de diciembre en donde les compartimos la propuesta del Programa para poder escuchar el día de hoy sus consideraciones, a ese respecto está el micrófono abierto para escuchar sus observaciones o consideraciones de los miembros de este Comité.

Obviamente esta construido en relación a la presentación, misión y visión que no hay cambio necesariãmente de fondo en relación a este Programa, el Análisis FODA de los trámites y servicios de la Institución, la Fundamentación y Motivación las Estrategias y Acciones, el Objetivo, los Recursos materiales y área de competencia. Insisto pongo a consideración de quienes nos acompañan en esta Sesión saber si existe al respecto alguna consideración con lo que hemos expuesto en esta propuesta.

De no ser así, pasamos al punto.

#### 5.1 Presentación de trámites susceptibles de mejora regulatoria para integrar el proyecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Se realizó una consulta con las áreas de Secretaría Académica, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Planeación y Evaluación para que dieran a conocer sus propuestas susceptibles de Mejora Regulatoria a lo que mencionaron que no tenían información al respecto.

Por lo que los trámites y/o servicios propuestos para Mejora Regulatoria para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se mencionan a continuación con su diagnóstico de regulación vigente.

1. "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.SU. 2019-2, 2019-3 y 2020".

Diagnóstico y marco jurídico se encuentra establecidos bajo la normatividad:

| NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD  | ARTICULOS          |
|--|--------------------|
| Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios | Art. 40,41,43 y 44 |

Para la digitalización de los expedientes del alumnado de nivel TSU de los periodos: 2019-2, 2019-3 y 2020 en lo cual es una continuidad al programa que se ha desarrollado y se desea continuar durante el periodo del año 2021, con el propósito de tener una digitalización actualizada.

2. "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U.".(reconducción)

Diagnóstico y marco jurídico se encuentra establecidos bajo la normatividad:

| NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD  | ARTICULOS          |
|--|--------------------|
| Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios | Art. 40,41,43 y 44 |

Para la digitalización de los expedientes del alumnado de nivel TSU de los periodos: 2017-3, 2018-1, 2018-2, 2018-3 y 2019-1, en lo cual es un programa que se ha desarrollado y que durante el periodo del año 2020, por motivos derivados de la pandemia que se vive a nivel nacional e internacional del SARS COVID, se suspendieron las actividades presenciales se detuvo, en lo cual el programa se trabajó más lentamente por ser una actividad que se realiza de manera presencial no se logra concluir a su 100%, por lo cual se realiza la reconducción para su conclusión.

3. "Eficientar las altas y bajas del seguro facultativo" (reconducción).

Diagnóstico.- El Seguro facultativo presenta su Marco Jurídico en la ley del IMSS, motivo por el cual no hay acciones de regulación a la normatividad programados. En virtud de que únicamente se pretende eficientar los trámites de alta y baja de dicho seguro mediante la actualización de sus procedimientos.

¿Qué es el seguro facultativo o seguro para estudiantes?

Se trata de un esquema de aseguramiento médico al cual tiene derecho todos los estudiantes de los niveles medio superior, superior y posgrado, inscritos en escuelas públicas, en las modalidades presencial o en línea.

Este seguro es otorgado de manera gratuita por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incluye los siguientes servicios: Consulta médica; Análisis de laboratorio y rayos X; Dotación de medicamentos; Hospitalización y cirugía; Atención durante el embarazo, y PREVENIMSS.

El único requisito es que los estudiantes no estén afiliados a otro seguro: ISSSTE, PEMEX o al mismo IMSS, ya sea por medio de sus padres o como parte de las prestaciones de la empresa donde laboren.

4. "Incubación de proyectos empresariales".(reconducción)

Diagnóstico.- Conforme a la Ley de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de México y en el marco del Trámite del desarrollo de proyectos bajo una plataforma digital, se pone en marcha la Estrategia de Trabajo:

Sistematización del desarrollo de proyectos bajo una plataforma digital.

Por medio de ésta, contribuiremos al enriquecimiento de proyectos de negocio a través del apoyo a Proyectos Productivos; ofreciendo Capacitación y Asesoría Técnica los proyectos que resulten ser viables y sustentables.

Por lo que se realizará la información respectiva a cada trámite y/o servicio de acuerdo a lo siguiente:

Flujogramas de actividades; Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio; Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio (Cronograma de trabajo); Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual; Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo y Registro en el RETYS.

Por lo que en el punto.

5.2 Presentación y en su caso autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Se solicita a los miembros del Comité de no existir inconveniente dar por presentado el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y autorización del mismo para poder concluir su elaboración y pueda ser remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

Si hubiera algún comentario al respecto.

Tomando la palabra la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz dijo Lic. Luis por parte del Secretario no me hizo llegar alguna observación al respecto, sin embargo ahorita por lo que veo referente al trámite de Servicios Escolares es que se pretende continuarlo, únicamente hago la observación de que es importante que se tenga claro el recurso informático si fuera el caso para continuar almacenando la cantidad de datos que ese tipo de trámites requiere, porque es algo importante que considero que se tome en consideración derivado de los inconvenientes que hubo en su momento cuando se inicio con este proyecto que no se había contemplado los recursos informáticos, entonces valorar esa parte, esa es la observación que tengo gracias.

Agregando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, claro que sí Contadora Gina hemos tomado nota puntual de esta consideración con mucho gusto la haremos efectiva en su oportunidad. Alguien más que desee comentar.

El Lic Luis Alberto Galicia Guzmán, comenta que estaríamos dando continuidad a dos trámites que son "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2, 2019-3 y 2020" y "Eficientar las altas y bajas al seguro facultativo" ya con la reconducción de acuerdo al proceso institucional.

También quiero comentar que se ha hecho la consulta a todas las áreas involucradas en la Institución, para conocer si desde su consideración o desde su perspectiva y por los servicios que ofrece la Institución existen algunos otros que sean susceptibles de someter a una Mejora Regulatoria y derivado de esa solicitud que se hizo a las áreas, únicamente estos dos trámites son los que resultaron.

Pidiendo la palabra el Lic. Isaac Ortiz Sandoval, dijo la digitalización en cuestión con el proyecto que traíamos como lo presente ya se concluye al 100%, entonces sería checar para que sean los años o los ejercicios posteriores, porque se digitalizo hasta el 2019-2.

Adicionando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, comento que en función de lo que nos habían comentado se le daría continuidad no al tema de Ingeniería pero si al tema de nivel de T.S.U. porque finalmente es un ejercicio que seguimos realizando y para naturalmente contemplar el 100% del complemento de este ejercicio y dejarlo prácticamente cerrado y aperturar una nueva área de oportunidad en este caso, tenemos que contar con las evidencias documentales correspondientes del cumplimiento al 100% para que el Comité de Mejora Regulatoria y el Sistema a nivel Estatal lo tenga por validado.



Mencionando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval si es lo que les voy a enviar, sí sin problema.

Interviniendo la Lic. Katia Raygadas Chacón dijo Licenciado nada más para que este punto de los expedientes me quede claro en lo que propone para el 2021 dice Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería, ¿podrían entonces cambiar y quitar Ingeniería? Para que pueda quedar como "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. 2019-2020" me parece que así debe ser.

Contestando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán si es correcto.

Agregando el Lic. Isaac Ortiz Sandoval si quiero comentar que la digitalización se va a haciendo ya del alumnado conforme va ingresando, entonces nada más sería ir ajustando lo que tenemos de bajas del Sistema, pero sí lo vamos checando gracias.

Haciendo uso de la palabra la Lic. Katia Raygadas Chacón agrego, comentar que según lo referido no existen procesos nuevos para el ejercicio 2021, es así que se estará ampliando el periodo de digitalización de los expedientes del alumnado de nivel T.S.U. y las reconducciones, las cuales sería bueno estén bien perfiladas a lo que señala la normatividad.

Comentando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán en esas condiciones acotaríamos este proyecto haciendo las correcciones pertinentes y tomando las consideraciones que nos hace la Contraloría así lo asentaríamos en el Acta si ustedes nos lo permiten

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |  |
|----------------|--|
| 11/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y AUTORIZARON EL MISMO PARA QUE SE CONCLUYA SU ELABORACIÓN CON LAS CORRECCIONES PERTINENTES Y UNA VEZ DEBIDAMENTE REVISADO SEA ENVIADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER). |
|----------------|--|

#### 6. Seguimiento de acuerdos.

Se da lectura a los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Comité que se encuentran debidamente concluidos, salvo la información que se tenga que presentar de acuerdo a lo comentado en la presente sesión y derivado que dichos acuerdos están contenidos en la carpeta de trabajo de esta sesión.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

|                |   |
|----------------|---|
| 12/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. |
|----------------|---|

Pasaríamos al punto.

#### 7. Asuntos generales.

Someto a la consideración de los integrantes este punto por si alguno de ustedes quisiera exponer temas en especifico en esta oportunidad.

La Lic. Katia Raygadas Chacón dijo Licenciado si me permite el uso de la palabra.

Se solicitó se regularizara la suplencia de la Presidenta y del Enlace del Comité dado que el suplente ahora funge con dos cargos.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán dijo algún otro comentario.  
De no ser sí agradezco la participación y la presencia de todos ustedes a esta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las trece horas con seis minutos del día nueve de diciembre del año 2020 y agradece a todos su asistencia.

### RESUMEN DE ACUERDOS

|                |  |
|----------------|--|
| 01/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.  |
| 02/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.   |
| 03/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.   |
| 04/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).   |
| 05/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL LIC. ISAAC ORTIZ SANDOVAL, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, ENTREGARA A LA BREVEDAD POSIBLE EL DOCUMENTO DE SOLICITUD AL ÁREA DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE RESPUESTA CON FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL ÁREA DE INFOMÁTICA EN DONDE ESPECIFIQUE LOS PERIODOS CUATRIMESTRALES QUE YA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DIGITALIZADOS DENTRO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO (SIDEA) Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL RESPECTIVA (CAPTURAS DE PANTALLAS). |
| 06/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL AVANCE DE PORCENTAJE DEL TRÁMITE DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" QUEDA A CONSIDERACIÓN DE QUE SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL ACUERDO NÚMERO 05/33/CIMR/UTN PARA PODER CONSIDERAR UN AVANCE DEL 100%.  |

*[Handwritten signature]*

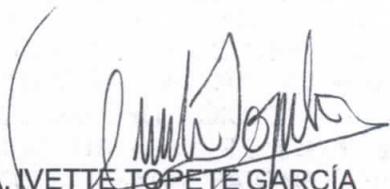
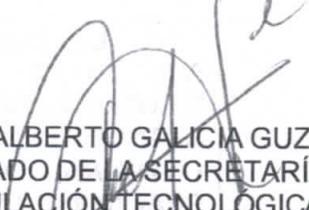
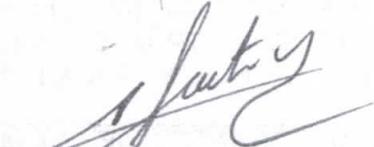
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

|                |   |
|----------------|---|
| 07/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SI FUERA EL CASO DE QUE NO SE TENGA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA PARA JUSTIFICAR EL 100% DE AVANCE DEL TRÁMITE DE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" SE AUTORIZA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CEMER PARA SOLICITAR LA RECONDUCCIÓN DEL MISMO. |
| 08/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SE PRESENTE AL NUEVO TITULAR RESPONSABLE DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS IDE...AH! Y REALICE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE Y/O SERVICIO DE "INCUBACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES".   |
| 09/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS AL SEGURO FACULTATIVO" PRESENTA UN AVANCE DEL 45%.   |
| 10/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN ESTAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SOLICITAR LA RECONDUCCIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO DENOMINADO "EFICIENTAR LAS ALTAS Y BAJAS AL SEGURO FACULTATIVO".  |
| 11/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 Y AUTORIZARON EL MISMO PARA QUE SE CONCLUYA SU ELABORACIÓN CON LAS CORRECCIONES PERTINENTES Y UNA VEZ DEBIDAMENTE REVISADO SEA ENVIADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).  |
| 12/33/CIMR/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.   |

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

|   |   |
|---|---|
|  <p>DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA<br/>RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ<br/>INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>        |  <p>LIC. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN<br/>ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE<br/>VINCULACIÓN TECNOLÓGICA<br/>EMPRESARIAL Y ENLACE<br/>INSTITUCIONAL DE MEJORA<br/>REGULATORIA</p> |
|  <p>C.P. GEORGINA VERÓNICA TALAVERA<br/>ORTIZ<br/>ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE<br/>SERVICIOS ACADÉMICOS</p> |  <p>MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA<br/>TITULAR DE LA ABOGACIA GENERAL E<br/>IGUALDAD DE GÉNERO</p>  |
|  <p>C.P. CARLOS SANTOS AMADOR<br/>ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE<br/>DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN<br/>UNIVERSITARIA</p> |  <p>LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ<br/>JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y<br/>EVALUACIÓN</p>  |
|  <p>LIC. KATIA RAYGADAS CHACÓN<br/>AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE<br/>CONTROL</p>                            |   |

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 9 de diciembre del año 2020 en forma virtual.

